PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 25 de Noviembre de 2015.-

Señor/es
MA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES
Presente:

Ref.: CD Nº 33/2015. **"SERVICIO DE MANT. Y REP. DEL JUZGADO DE PAZ DE CORPUS CHRISTI". Notificación de Adiudicación.**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 184 de fecha 24/11/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "**ART. 1º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL JUZGADO DE PAZ DE CORPUS CHRISTI", PAC/ID Nº 300.042 a la Empresa: MA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES con RUC Nº 1523819-9, con el monto total de Gs. 30.000.000 (Guaraníes, Treinta millones)**, ART. 2º, ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º, ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Guillermo F. Zillich Silva, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIFICACION DEL LLAMADO Nº 33/2015.MANT Y REP DEL... https://mail.pj.gov.py:441/mini/detail.php?fld=%7Eadmicanin%40pj...

KerioMailServer6

Leer correo | Nuevo correo | Configuración | Ocultar carpetas | Ir a: [Anterior] Cerrar sesión

Carpetas [agregar/editar carpetas]

admicanin@pj.gov.py
- BANDEJA DE ENTRADA (1)
- Contactos
- Elementos eli...dos (73)
- Borradores
- Correo electr...ado (382)

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam

De: Administración Canindeyu <admicanin@pj.gov.py> [+ Agregar a libreta de direcciones]
Para: arq.cama@hotmail.com
Fecha: 11/25/2015 08:56 AM
Asunto: **NOTIFICACION DEL LLAMADO Nº 33/2015.MANT Y REP DEL JUZGADO DE PAZ DE CORPUS CHRISTI. ID Nº 300.042**

Nota Dtor.pdf (233 kB) | Ver código fuente

Recibí Carlos A. Molinas

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 25 de Noviembre de 2015.-

Señor/es
CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES
Presente:

Ref.: CD Nº 33/2015. **"SERVICIO DE MANT. Y REP. DEL JUZGADO DE PAZ DE CORPUS CHRISTI". Notificación de Adiudicación.**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 184 de fecha 24/11/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "**ART. 1º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL JUZGADO DE PAZ DE CORPUS CHRISTI", PAC/ID Nº 300.042 a la Empresa: MA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES con RUC Nº 1523819-9, con el monto total de Gs. 30.000.000 (Guaraníes, Treinta millones)**, ART. 2º, ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º, ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Guillermo F. Zillich Silva, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIFICACION DEL LLAMADO Nº 33/2015.MANT Y REP DEL... https://mail.pj.gov.py:441/mini/detail.php?fld=%7Eadmicanin%40pj...

KerioMailServer6

Leer correo | Nuevo correo | Configuración | Ocultar carpetas | Ir a: [Anterior] Cerrar sesión

Carpetas [agregar/editar carpetas]

admicanin@pj.gov.py
- BANDEJA DE ENTRADA (1)
- Contactos
- Elementos eli...dos (73)
- Borradores
- Correo electr...ado (382)

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam

De: Administración Canindeyu <admicanin@pj.gov.py> [+ Agregar a libreta de direcciones]
Para: carlos16190@outlook.com Recibió Sergio Daniel Calonga
Fecha: 11/25/2015 08:56 AM
Asunto: **NOTIFICACION DEL LLAMADO Nº 33/2015.MANT Y REP DEL JUZGADO DE PAZ DE CORPUS CHRISTI. ID Nº 300.042**

Nota Dtor.pdf (233 kB) | Ver código fuente

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 25 de Noviembre de 2015.-

Señor/es
CONSTRUCTORA F.R
Presente:

Ref.: CD Nº 33/2015. **"SERVICIO DE MANT. Y REP. DEL JUZGADO DE PAZ DE CORPUS CHRISTI". Notificación de Adiudicación.**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 184 de fecha 24/11/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "**ART. 1º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL JUZGADO DE PAZ DE CORPUS CHRISTI", PAC/ID Nº 300.042 a la Empresa: MA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES con RUC Nº 1523819-9, con el monto total de Gs. 30.000.000 (Guaraníes, Treinta millones)**, ART. 2º, ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º, ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Guillermo F. Zillich Silva, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

CONST. F.R.